

OFICIO: ,284/DGVCO-DOD/2020

DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACION

Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jalisco; 27 de julio de 2020.

Dr. José Manuel Medrano Barba.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco.
González Madrid No.11, Col. Centro,
C.P. 46730
Ahualulco de Mercado, Jalisco.
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracciones IV de la Ley Orgánica del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorios Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento, 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución para el Desarrollo Regional, con Número FONDEREG 2015/10 Valles/011, de fecha 27 de mayo de 2015, perteneciente al Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), para el ejercicio presupuestal 2015; con relación a la Orden de Verificación Nº 043/2016 comunicada mediante el oficio Nº 1557/DGVCO-DOD-T/2016, correspondiente a la realización de la obra pública denominada "Construcción de Empedrado Ahogado en Concreto y Sustitución de las Redes de Agua Potable y Drenaje en la Calle Vicente Guerrero en la Localidad de Santa Cruz de Bárcenas y en la Calle Allende en la Localidad de San Ignacio Portes Gil", en el municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, con un monto total de la obra de \$2'800,000.00, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a la memoria No. 01, con un monto comprobado de \$2'800,000.00, así como del Acta Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente

"Sufragio Efectivo No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barkoza Niño

Director General de Vérificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-213-2020.

c.c.p. - Mtro. David Miguel Zamora Bueno. - Secretario de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270. - Para su conocimiento.

L.C.P. Jaime Marez Hernández. - Contralor Municipal del H. Ayto. de Ahualulco de Mercado, Jalisco. - Dr. González Madrid No. 11, Col. Centro, C.P. 46730. - Para su conocimiento.

Ing. Joaquín Ramírez Gallardo. - Director de Obras Públicas del H. Ayto. de Ahualulco de Mercado, Jalisco.-

- Dr. González Madrid No. 11, Col. Centro, C.P. 46730.- Para su conocimiento.

Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla. - Director de Área de Obra Directa. - Calle Independencia No. 100, Col. Centro, C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.

SPACALA DE PARTES

